

INVITACIÓN PRIVADA N° 001 DE 2019

(22 de marzo de 2019)

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN

1. FUNDAMENTO LEGAL

Acuerdo 05 de 2018 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

La LOTERÍA DE MEDELLÍN, Empresa Industrial y Comercial del Estado, con autonomía administrativa y financiera del orden departamental, creada mediante Decreto Ordenanzal N° 0819 del 4 de marzo de 1996, modificado por la Ordenanza N° 017 del 15 de septiembre de 2008; modificada por la ordenanza 041 de 2017, está interesada en recibir ofertas para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL EDIFICIO SEDE DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN**, para lo cual a la fecha cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 141 del 27/02/2019. Con cargo al rubro N°21212040^a0611, correspondiente a la vigencia fiscal de 2019 y para su ejecución con un presupuesto máximo aprobado de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$147.032.462) IVA Incluido.

CONTRATO VIGILANCIA	AÑO
CONCEPTO	2019
SMMLV -2019	828.116
Tarifa Circular Externa N° 20183200000015 (8,8)	7.287.421
% Gastos Administrativos y de Supervisión Circular Externa N° 20183200000015 (10%)	728.742
Subtotal mes recepción con arma	8.016.163
Subtotal mes rondero con arma	8.016.163
Meses de la vigencia	9
Total mes Rondero + Recepción	16.032.326
Total pago por vigencia	144.290.934
Base gravable 10%	14.429.093
IVA 19% sobre la comisión	2.741.528
TOTAL CONTRATO	147.032.462

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El contrato tendrá una duración de nueve meses (9) meses y se ejecutará entre el 01 de abril de 2019 a las 00:00 horas hasta el 31 de diciembre de 2019 a las 24:00 horas.

4. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante la Resolución 081 de marzo de 2019, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada 001.
- B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 1 de marzo de 2019.

5. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La recepción de ofertas, se realizó, hasta el 13 de marzo de 2019, a las 11:00 am, en la en la Secretaria General de la Lotería de Medellín.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	860.518.862-7
2	SERACIS LTDA	811.007.280-1

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Las ofertas se verificaron atendiendo los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones.

7. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	CUMPLE	
2	SERACIS LTDA	CUMPLE	

8. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista jurídico, se concluye lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA	CUMPLE	
2	SERACIS LTDA	CUMPLE	

9. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De acuerdo con la verificación de las propuestas desde el punto de vista financiero, se concluye lo siguiente:

	RANGO	SEGURIDAD LAS AMERICAS LTDA		SERACIS	
CAPACIDAD FINANCIERA					
Indicador de liquidez	Mayor o igual a 1.5	4.33%	CUMPLE	2.28%	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 60%	24.00%	CUMPLE	39.00%	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 5%	45.00%	CUMPLE	21.00%	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%	34.00%	CUMPLE	13.00%	CUMPLE

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS

La Lotería de Medellín Procede a evaluar desde el punto de vista económico, las propuestas habilitadas.

FACTORES DE EVALUACIÓN				
		PUNTOS	SEGURIDAD LAS AMERICAS	SERACIS LTDA
TALENTO HUMANO	SUPERVISORES	30	30	30
	GUARDAS	30	30	30
	INVESTIGADORES	10	10	10
	MEDIOS TECNOLOGICOS	30	30	30

10. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Una vez cumplido el término para presentar observaciones al informe de evaluación, la empresa **Seracis Ltda**, presento las siguientes observaciones: **(Se adjuntan observaciones)**.

1.

(...)

Respetuosamente solicito a la entidad no otorgar puntaje por el concepto de supervisores y por el concepto de guardas a la empresa seguridad las Américas, dado a que no aportó con la propuesta el pantallazo del APO en el cual se podía evidenciar la acreditación del personal, por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

RESPUESTA: *No se acepta la observación presentada frente al incumplimiento de los requisitos por parte de los supervisores, dado que en la propuesta presentada por la empresa Seguridad las Américas a folios 206-2017, se encuentran todos los documentos que validan dichos requisitos.*

2.

(...)

Por lo tanto solicito a la entidad contratante descontar los 30 puntos por concepto de supervisor y los 30 puntos por concepto de guardas, dado a que no aportó los diplomas expedidos por las academias de vigilancia en cumplimiento de la competencia laboral.

RESPUESTA: Revisada nuevamente la propuesta presentada por la empresa Seguridad las Américas, se encontró que como se indica en la observación presentada, no aportaron los respectivos certificados en la competencia laboral solicitada, que acredite la calidad de guardas de seguridad.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se podrían otorgar 30 puntos a la empresa Seguridad las Américas por el requisito Guardas de seguridad, dado que no cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones, y por tratarse de un requisito que otorga puntaje no se permite subsanar.

De acuerdo a lo anterior la calificación de las propuestas queda de la siguiente manera, obteniendo un puntaje 100 PUNTOS la Empresa **SERACIS LTDA**

FACTORES DE EVALUACIÓN final				
		PUNTOS	SEGURIDAD LAS AMERICAS	SERACIS LTDA
TALENTO HUMANO	SUPERVISORES	30	30	30
	GUARDAS	30	0	30
	INVESTIGADORES	10	10	10
	MEDIOS TECNOLOGICOS	30	30	30
	TOTAL	100	70	100

La presente acta se expide a los 22 días del mes de marzo de 2019.

Original Firmado

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ
Secretario General

JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA
Subgerente Financiero

ELIZABETH MARULANDA OSPINA
Profesional Universitaria

LUZ MARINA AVENDAÑO LOPERA
Profesional Universitaria